

Alarruñá

P0384/1-16

236-120

La medida que se pide de la Mera de Altar, y
Ventanas que son pueras y se allan en los fos
en que se avitan los Señores, para transformas,
al Bastidor y Vidriera esta sigue

La Mera de Altar del Oratorio
Es larga dos varas y tercia y alta
una vara y tercia

La puerta ventana del balcon
tiene de alto dos varas y media
y de ancho una vara y media quarta;
Se advierte que en lo alto con
de llevar el Vidrio una vara y me
dia y una vara abaxo de
Madera

Otra ventana tiene varas
y quarta de alto; y de an
cho una vara y dos dedos.

Otra ventana tiene de alto
una vara y media quarta;
y de ancho una vara menos
media quarta

Otra ventana tiene de alto una
vara y quarta; y de ancho una vara

Otra ventana tiene de alto
una vara y una quarta menos
un dedo; y de ancho una vara
y dos dedos

Otra ventana tiene de alto
Boca y tierra; y de ancho
Una vara y un dedo —

[Faint, illegible handwriting at the top of the page]